I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 25 AGO. 2017

DECRETO N° 2902 .- **(c)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por el docente de la Escuela D-684, Don Juna Jofre Sepúlveda; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **HERNAN ALFREDO AREVALO ARIAS**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN	: 16.767.398-8
FUNCION	: Docente de Educación Física
JORNADA	: **30 hrs. cronológicas semanales**
	08 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 03 de agosto de 2017
HASTA	: 19 de agosto de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Juan Jofre Sepúlveda
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. – SALUD	: PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 30 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 08 hrs Subvención Escolar Preferencial.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEOS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.